



RESOLUCION R-Nº 0610-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAY 2023

Expte. Nº 17.075/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Dario BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la 3ra. Edición del Encuentro Provincial de Juegos y Deportes Alternativos (EPA) - Salta, que se desarrollará bajo la modalidad semipresencial, con instancias presenciales los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023 y concluyendo con un módulo a distancia y presentación de evaluación el día 10 de mayo de 2023, con una carga horaria total de 45 horas reloj – 60 horas cátedras.

QUE dicho evento es organizado por el Centro Oficial de Capacitación de la Comisión de Juegos y Deportes Alternativos (CODASPORTS ARGENTINA) y coorganizado por la mencionada Dirección

QUE esta actividad prevé momentos de experiencias lúdicas y capacitación a través de talleres prácticos, con el fin de brindar información y conocimientos teóricos y prácticos a docentes y estudiantes de educación física, sobre los juegos y deportes alternativos.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario al mencionado encuentro, que representa una oportunidad para experimentar actividades lúdico-deportivas no habituales ni hegemónicas ni estandarizadas en nuestra comunidad universitaria.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la "3ra. Edición del Encuentro Provincial de Juegos y Deportes Alternativos (EPA) - Salta", que se desarrollará bajo la modalidad semipresencial, con instancias presenciales los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023 y concluyendo con un módulo a distancia y presentación de evaluación el día 10 de mayo de 2023, con una carga horaria total de 45 horas reloj – 60 horas cátedras, organizado por el Centro Oficial de Capacitación de la Comisión de Juegos y Deportes Alternativos (CODASPORTS ARGENTINA) y coorganizado por la Dirección de Educación Física y Deportes de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA